

Trabajo y ciudadanía en Bruno Trentin

Revista: [Pasos a la izquierda N°22 \(Junio 2021\)](#)

Por **FABIO CORTESE**

Ciudadano de la *polis* pero trabajador sin derechos

Una premisa imprescindible para aproximarse a la definición *trentiniana* del trabajo asalariado es la referencia al Kant de la *Metafísica de las costumbres*, que el propio Bruno Trentin conoce a través de la lectura de Tosei¹. Para Kant, sólo el sujeto *sui iuris* tiene personalidad jurídica propia y puede llegar a firmar un contrato, ya sea salarial o de otro tipo. La capacidad de ser *sui iuris* la detentan quienes son libres, en el sentido de la libertad republicana de quien goza de autonomía material (condiciones de existencia garantizadas) e independencia jurídico-política (misma libertad de coacción y de ser coaccionados que los demás).

De ahí que, a juicio de Kant, no puedan firmar contratos ni acceder a la condición de ciudadanía con derechos las personas vulnerables y dependientes: los siervos, las mujeres o los trabajadores asalariados. Estos últimos porque necesitan vender su tiempo y fuerza de trabajo para sobrevivir, por lo que dependen de la voluntad ajena. Bajo esta óptica, un contrato de trabajo asalariado debería ser calificado como nulo (pues una de las partes no tendría capacidad de obrar) y el reconocimiento de derechos de ciudadanía al trabajador sería una contradicción en los términos. Este sería el “límite” de Kant², “que conserva el mismo concepto de ciudadanía del siglo XVIII” (Trentin, 2014: 218).

Ya en el siglo XIX, con la lucha por la extensión de los derechos civiles y políticos (al sufragio, *in primis*) se amplía progresivamente la noción de ciudadanía, pero, al mismo tiempo, se desvincula de los presupuestos kantianos de independencia jurídico-material del sujeto. El Codex Napoleónico proclama la posibilidad para los varones desposeídos de realizar contratos, bajo la ficción jurídica de que son propietarios -cuanto menos- de su fuerza de trabajo. De esta manera, los asalariados adquieren “igual capacidad jurídica -con una igual ‘libertad’- para realizar actos y negocios jurídicos (contratos civiles)”, aunque materialmente sigan siendo dependientes (Domènech, 2019: 118-119). Esta es, ni más ni menos, que la ficción jurídica que permite el despliegue del trabajo asalariado en el marco de la pujante Revolución Industrial.

El Codex Napoleónico proclama la posibilidad para los varones desposeídos de realizar contratos, bajo la ficción jurídica de que son propietarios -cuanto

menos- de su fuerza de trabajo

Ahora bien, la incorporación de los “varones desposeídos a la vida de los libres iguales” contrasta con su sometimiento *de facto* “al arbitrio de ‘patronos’ que podían comportarse, dentro de su propiedad, como verdaderos monarcas absolutos” (*Ibid.*: 120). Surge así una nueva problemática: la de la libertad del trabajador subordinado, que se ha convertido en “rey en la ciudad, pero siervo en la empresa”, tal y como denunciaba Jean Jaurés. Para Trentin, la contradicción “filosófica” que ya se adivinaba en Kant, se ha transformado en contradicción “real” y “conflictual”:

La contradicción explosiva entre un trabajador, ciudadano de la *polis*, habilitado para el gobierno de la ciudad, pero privado (por parte de los hombres, no de la naturaleza) del derecho a perseguir también en el trabajo la realización de sí mismo y de conseguir su propia ‘independencia’, participando en las decisiones que se toman en el lugar de trabajo (Trentin, 2014: 219).

Son unas palabras en las que se vislumbra el sentido del título de *La città del lavoro, obra capital* del italiano, y que evidencian la relevancia de esa “contradicción explosiva” en el pensamiento de Bruno Trentin, como punto de partida de su formulación normativa de libertad en el trabajo. El sindicalista italiano admite que se han venido reconociendo una serie de derechos laborales que han intentado conciliar “la defensa de la persona que trabaja” con “el poder de orden y control” de quien adquiere la fuerza de trabajo (*Ibid.*: 220). Pero denuncia con vehemencia la existencia de un área de dominio exclusivo del empresario en la que no ha penetrado la acción sindical. La referencia es a la prerrogativa empresarial de determinar -en exclusiva- la organización del trabajo y el objeto concreto del mismo. Precisamente ese es el terreno privilegiado de lucha que indica Trentin, un ámbito en el que la contradicción antes enunciada mantiene plena vigencia.

Para estar a la altura de este desafío, el sindicato no debe limitarse a la mera lucha salarial y redistributiva. Tal y como afirmaba el Marx de la *Crítica del Programa de Gotha* en su censura de las tesis de Lasalle, “el sistema del trabajo asalariado es un sistema de esclavitud [...] esté el obrero mejor o peor remunerado” (1977: 16). En cambio, cobran relevancia las reivindicaciones cualitativas que afectan a la organización y control del trabajo: los ritmos y espacios de la prestación laboral, las innovaciones tecnológicas, la salud y seguridad o los saberes. En última instancia, estas demandas inciden en la correlación de fuerzas entre “gobernados y gobernantes en el centro de trabajo” (Trentin, 2014: 221). Es decir, la lucha por la libertad en el trabajo es fundamentalmente la pugna por la democratización de la esfera productiva, mediante la participación de los trabajadores en la decisión sobre sus condiciones de trabajo.

Por tanto, la contradicción existente entre el ciudadano con derechos en la *polis* pero sin libertad en el trabajo no se resuelve en Trentin mediante la huida del ámbito laboral, sino con la propuesta de conquistar parcelas de libertad y democracia en el propio trabajo, bajo la forma de nuevos

derechos y formas de co-determinación del trabajo. Un planteamiento muy similar al que Jaurés sintetizó con estas palabras:

Para que el trabajo sea verdaderamente libre hace falta que todos los trabajadores sean llamados a tomar parte en su dirección, hace falta que participen en el gobierno económico de la fábrica, como participan en el sufragio universal para el gobierno político de la ciudad (Jaurés, 2009).

La libertad de la persona es lo primero

En la visión *trentiniana*, los espacios de autonomía y libertad concreta en el trabajo son, antes que una victoria para la clase obrera³, un logro para la persona de carne y hueso que trabaja. *In primis*, tienen una función anti-alienante, al reconciliar al trabajador con su trabajo. Emerge con fuerza en este punto el Marx de los *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*, que sitúa la enajenación del trabajador respecto de la actividad laboral como núcleo del sistema de producción capitalista. Así, la alienación consiste “en que, en su trabajo, el trabajador no se afirma, sino que se niega; no se siente feliz, sino desgraciado; no desarrolla una libre energía física y espiritual, sino que mortifica su cuerpo y arruina su espíritu” (Marx, 2001: 59). Según el sindicalista italiano, esa tensión primaria se ha hecho carne en el conflicto social y ha propulsado “demandas de poder” en forma de reivindicaciones sobre la organización y las formas de prestación del trabajo (Trentin, 2014: 166).

La lucha por la libertad en el trabajo es fundamentalmente la pugna por la democratización de la esfera productiva, mediante la participación de los trabajadores en la decisión sobre sus condiciones de trabajo

La ampliación de los márgenes de libertad y de expresión de la creatividad no solo reconcilia al trabajador con el trabajo, sino con su propia vida. Trentin sitúa la consecución de la libertad en la esfera laboral como la condición de posibilidad para que la persona humana desarrolle un proyecto vital con plenitud⁴. En otras palabras, el trabajo no puede suponer una discontinuidad y ruptura respecto de otras esferas en las que sí se goza de libertad. Porque, para el sindicalista italiano “la autorrealización del trabajador es inescindible de la propia libertad humana” (Tébar, 2017: 112). A este respecto, es reseñable la influencia en Trentin del pensamiento humanista de impronta cristiana, en especial de las reflexiones de Simone Weil, quien experimentó en sus carnes las penurias del trabajo en la fábrica fordista.

Ahora bien, si Trentin reclama la posibilidad de alterar la relación de subordinación y opresión en el marco del trabajo asalariado, lo hace desde la asunción de que la lucha por la liberación del trabajo es siempre una tarea inacabada. Nunca será conseguida de una vez por todas. Su

propuesta, más bien, es la de ir construyendo en el presente un camino de nuevos derechos que esté guiado por la meta ideal -en cierta medida utópica⁵- de un trabajo libre:

Yo creo que la liberación del trabajo humano sigue siendo una meta que jamás será conseguida hasta el fondo. Pero también creo que se trata de un recorrido que tiene infinitas posibilidades de progreso. Aunque la relación de subordinación nunca será cancelada completamente, podrá ser considerablemente erosionada y reducida (Trentin, 1994).

La defensa de que la libertad es lo primero (*La libertà viene prima*⁶) junto con el acento en la persona individual y en el gradualismo de la propuesta transformadora no deben, sin embargo, llevar a catalogar a Trentin como un pensador de corte liberal. Por una parte, porque en Trentin está muy presente la cuestión de la disputa del poder, en el marco de una relación conflictual irreductible entre dominadores y dominados. Por ello, la mejora de las condiciones de trabajo no se plantea de manera moralista, sino en la óptica de reconfigurar las relaciones de poder dentro de la empresa. Las propias demandas de nuevos derechos y su efectiva aplicación requieren siempre un conflicto de poder. Por otra parte, esas parcelas de libertad que se pueden lograr con las luchas obreras son un impulso para la transformación de la sociedad y la reforma democrática del Estado. Es decir, el terreno de libertad que se gana en la esfera laboral forma parte de las “trincheras” y “casamatas” de la sociedad civil, que Gramsci situaba como terreno de disputa fundamental para la “guerra de posición” en Occidente.

A mayores, aunque Trentin insista en los derechos de los individuos concretos, no toma como referencia el sujeto individual típico del neoliberalismo. Por el contrario, busca subrayar la importancia de los derechos para la promoción y desarrollo de cada persona humana, atendiendo a su peculiaridad. Con ello no se pierde el vínculo con la dimensión social colectiva. Tal y como proclama en calidad de secretario general en el XII Congreso la CGIL de 1991, los derechos individuales son “antes que nada los derechos de los demás”. En otras palabras, en Trentin las libertades y derechos son “producto de la relación con los demás y del bienestar de la comunidad” (Tébar, 2017: 112). En esta línea, el sindicalista italiano defiende que el nivel de miseria de una sociedad depende sobre todo de la exclusión de un gran número de personas de una comunidad compartida.

En Trentin las libertades y derechos son “producto de la relación con los demás y del bienestar de la comunidad”

El propio Trentin censura que el liberalismo haya excluido el trabajo como fuente de acceso a la ciudadanía, situando el derecho a la propiedad privada por encima del resto de libertades. Al mismo tiempo, se muestra heterodoxo respecto de la tradición republicano-socialista en su

relectura de la relación entre libertad e igualdad, en la medida en que critica con dureza a la izquierda que, en nombre de la igualdad o la justicia social, ha pospuesto *sine die* las demandas de libertad. De esta manera, se puede alcanzar a comprender por qué Bruno Trentin ha merecido los calificativos de “socialista libertario” o “reformista revolucionario”.

La conquista de derechos “aquí y ahora”

A juicio del sindicalista italiano, la preferencia por una acción sindical limitada al terreno salarial (y por tanto ineficaz para transformar la subordinación y opresión en el trabajo) está orgánicamente conectada con la ideología o constructo de “transición al socialismo”. Esta concepción, extendida tanto en los partidos de corte socialdemócrata como comunista, preveía la rígida división en etapas o fases del proceso revolucionario. En su versión más economicista y determinista, la superación de las etapas estaría vinculada al grado de desarrollo de las fuerzas productivas alcanzado. Trentin denuncia que este constructo habría sido una de las coartadas para posponer la transformación de las relaciones de poder dentro de la fábrica hasta después de la toma obrera del Estado. A la vez que, en el “mientras tanto”, las prioridades para la acumulación de fuerzas revolucionarias sólo debían atender al realismo político. Además, esta visión redundaba en una concepción estatalista del poder, que relegaba y minusvaloraba el papel del movimiento sindical y, más en general, de la sociedad civil.

Un ejemplo histórico ilustrativo de esta problemática es el agrio debate entre la derecha del SPD y Rosa Luxemburgo que se produce en las primeras décadas del siglo XX. Rosa Luxemburgo atribuye un papel político central al sindicato, en tanto que embrión organizativo e institucional del orden social por venir, y postula las huelgas de masas como práctica revolucionaria de primer nivel. Frente a ello, los dirigentes socialdemócratas y la derecha sindical alemana (Karl Legien) preconizan una lucha obrera de tipo salarial desconectada de la estrategia política revolucionaria. Tal y como afirma Domènech (2019: 270) “la lucha sindical socialdemócrata había acabado aceptando tácitamente la idea central del orden burgués que tan pugnazmente combatía en sus proclamas, de acuerdo con la cual la vida económica y los procesos productivos son esencialmente impolíticos”. Se difuminaba así la cuestión de la dominación dentro de la empresa capitalista, cuyo remedio se encontraría con la llegada del socialismo.

En esta línea, la elaboración teórica de Bruno Trentin está atravesada por el cuestionamiento de la neutralidad del modelo de organización del trabajo fordista-taylorista⁷. Un sistema deshumanizador que, sin embargo, pronto fue culturalmente asumido por la inmensa mayoría de fuerzas sindicales y políticas de izquierda. También entre sus intelectuales más originales, de Lenin a Gramsci, se atribuye un carácter científico e ineluctable al despliegue del fordismo-taylorismo. Según Trentin, la aquiescencia de la izquierda habría contribuido de manera decisiva a naturalizar y despolitizar las relaciones de poder derivadas de este sistema productivo y social, de manera complementaria al esquema de “transición al socialismo”. El influjo de la cultura fordista-taylorista habría sido determinante “en la ideología productivista y redistributiva que ha dominado el pensamiento democrático y socialista del mundo entero” (Trentin, 2014: 8).

Por su parte, Trentin rechaza que exista contradicción entre la democratización económica y la conquista del poder. Se pueden y se deben lograr “aquí y ahora” nuevos derechos en la esfera laboral y no sólo parches en forma de políticas distributivas. Se trata de una perspectiva de ampliación de derechos que excede el ámbito laboral. Trentin señala la irrupción de nuevos movimientos (el feminista, el ecologista, el estudiantil) que, a partir de los años sesenta, han reclamado nuevos derechos “aquí y ahora”. De la misma manera, estos movimientos se han tenido que enfrentar con quienes denostaron (y aún hoy lo hacen) sus demandas como secundarias frente a pretendidas demandas “materiales” más importantes. Frente a estos últimos, Trentin niega la mayor: *Senza diritti nemmeno la pancia piena* (sin derechos tampoco se llena la tripa)⁸.

En definitiva, Bruno Trentin sitúa la consecución de nuevos derechos de todo tipo y el ensanchamiento de la democracia como eje central del proyecto de la izquierda transformadora en el siglo XXI. De la misma manera que en los años 90 la identidad de la CGIL transitó de una definición ideológica a una estrategia y un programa común basado en los derechos y la solidaridad, hoy la izquierda debe actualizar su proyecto. Tanto en la *ciudad* como en la empresa, la izquierda tiene la tarea de alcanzar nuevos espacios de poder (en un sentido amplio, gramsciano), ambicionar nuevas libertades y derechos y obtener “los recursos materiales y humanos necesarios para llevarlos a la práctica” (Trentin, 2007).

Una izquierda que vuelva a situar el trabajo como una de las grandes cuestiones de la *polis*. Una izquierda que defienda el derecho al trabajo y el trabajo con derechos. Una izquierda que, para plantear un proyecto de alternativa al neoliberalismo, se libere de las anteojeras fordistas-tayloristas y no relegue la liberación “aquí y ahora” del trabajo y de la sociedad a un campo secundario de su acción política y social. Una izquierda que esté siempre conectada con el mundo del trabajo y atenta a los cambios y mutaciones que se producen en el mismo. Una izquierda que, para huir de las tentaciones transformistas, ponga en valor las conquistas “desde abajo” y el papel de la sociedad civil, porque “solamente con la acción de masas organizada se ha conseguido la extensión de los derechos” (López Bulla, 2012b).

El movimiento obrero italiano y la vigencia de Trentin

El ciclo de movilizaciones obreras que sacudió Italia en los años 60 y 70 puede que fuera el movimiento que con mayor vigor puso en cuestión el “pacto social de posguerra”. Ese gran acuerdo entre el capital y el trabajo que sentó las bases para el desarrollo del Estado del Bienestar, a partir del modelo delineado en el informe Beveridge en Gran Bretaña. Como parte integrante del pacto, se lograban una serie de “derechos civiles básicos en el puesto de trabajo” -expresión, reunión o asociación- y se reconocía el papel de los sindicatos en la negociación colectiva, ligada a la mejora de los salarios y la limitación de la jornada. A cambio, el movimiento obrero renunciaba a una de sus pretensiones históricas: la consecución de la democracia económica e industrial, la desmercantilización de la fuerza de trabajo (Domènech, 2015).

Bruno Trentin, secretario general de la FIOM⁹ entre 1962 y 1977, fue protagonista e intérprete de excepción de aquel movimiento obrero italiano que situó la democracia en el puesto de trabajo como trasfondo de muchas de sus demandas. Un movimiento que discutió la configuración concreta de la organización del trabajo fordista-taylorista y reclamó un mayor control obrero sobre toda la actividad laboral. Como la prevención y supervisión de la salud y la seguridad en el trabajo o la redefinición de los espacios físicos para una organización del trabajo menos fragmentaria y opresiva. Se aprobó un histórico Estatuto de los Trabajadores (1970). Se conquistaron las 150 horas de estudio remuneradas, con la libre elección de la actividad formativa o cultural por parte del trabajador. Se llegó hasta el punto de reclamar la dirección de las inversiones empresariales.

Al calor de la lucha se produjo un verdadero salto cualitativo en la cultura reivindicativa y de la negociación colectiva, cuya explicación Trentin vincula a la fértil confluencia entre la tradición sindical marxista y el sindicalismo católico, más humanista y menos economicista. La novedad de las demandas fue de la mano de originales formas organizativas y de acción. En especial, la revuelta supone la democratización de la representación de los trabajadores con la creación de Consejos de fábricas unitarios conformados a través de elección directa. Es la experiencia del “*sindacato dei Consigli*”, que Trentin defiende frente a las críticas provenientes de su derecha (PCI) y de su izquierda (operaístas). En síntesis, la FIOM de Trentin comprendió que “entre la vía de la transigencia y la de la insurrección había una lucha inteligente que llevar a cabo” (Rossanda, 2007: 244).

El desafío no es otro que el de gobernar la innovación tecnológica en un sentido favorable a los trabajadores y abrir nuevos espacios de participación y democracia en la esfera laboral

La pujanza del movimiento se diluyó con la llegada de “los fatales años 80” (Magri, 2011). Aunque merecerían una mayor profundización, podemos apuntar algunos de los motivos de la derrota. En primer lugar, el cambio de ciclo político que se produce a partir de finales de los 70 en el contexto internacional: la “contrarreforma neoliberal” que rompe, en el sentido opuesto, el pacto social de posguerra (Domènech, 2015). En segundo lugar, la incapacidad política del PCI para interpretar la dimensión y contenidos concretos que planteaba el movimiento, lo que en la práctica supuso una delegación de tareas hacia el sindicato. En tercer lugar, el cambio en la estrategia sindical que se produce con la “*svolta dell’Eur*” de 1978, en la que el sindicato guiado por Luciano Lama propone a los trabajadores una política de sacrificios. Ante los problemas económicos que atraviesa Italia, las organizaciones sindicales adaptan a su ámbito la línea de la “austeridad” y de la colaboración con la DC formulada por Berlinguer. Las reivindicaciones sindicales cualitativas de la fase anterior pasan así a un segundo plano, mientras que la contraposición entre movimiento autónomo y PCI se torna cada vez más áspera. La vía *trentiniana* de “lucha inteligente” se estrechaba.

Sea como fuere, las reflexiones de Bruno Trentin no se agotan en el repaso crítico del pasado. En un contexto presente en el que, pese a la crisis del fordismo, la cultura taylorista se ha adaptado a la era digital, las cuestiones de la humanización del trabajo y de la democracia económica siguen conservando todo su potencial emancipador. El despliegue de nuevas herramientas tecnológicas de control y organización del trabajo -la nueva “gobernanza por los números” (Supiot, 2016)- requieren de una respuesta sindical a la altura del reto. Junto con la conquista de nuevos derechos y libertades para los trabajadores del siglo XXI, como el acceso a la formación y los saberes, es imprescindible ampliar el campo de acción de la negociación colectiva. Para, por ejemplo, desenmascarar la pretendida neutralidad de los algoritmos y dar la batalla por su co-determinación. El desafío no es otro que el de gobernar la innovación tecnológica en un sentido favorable a los trabajadores y abrir nuevos espacios de participación y democracia en la esfera laboral.

Estos nuevos objetivos pueden resultar inalcanzables sin una profunda renovación del sindicato para adaptarse a la época posfordista. En cuanto a los contenidos es preciso poner sobre la mesa nuevas demandas cualitativas que deben coherenciarse con las aportaciones realizadas desde los feminismos (sostenibilidad de la vida y redefinición de los tiempos de trabajo, vida personal, cuidados y ocio) y el movimiento ecologista (transición ecológica de la economía), entre otros. Pero, seguramente, la transformación más urgente se sitúa en el terreno del modelo organizativo sindical. Ante un panorama laboral cada vez más fragmentado, es necesario que el sindicato dirija su atención a las formas de trabajo atípico y precario. Porque la característica esencial del sindicato es y ha de seguir siendo la de “organizar a los trabajadores” allá donde estén, tanto en los centros de trabajo como en el territorio (Rúa Fernández, 2020). Es imprescindible acercarse a la diversidad de formas en las que hoy se manifiesta la clase trabajadora para retomar la ofensiva por su emancipación.

Fabio Cortese (Madrid, 1992). Graduado en Derecho y estudiante del Postgrado en Análisis del Capitalismo y Políticas Transformadoras. Ha participado activamente en distintos movimientos sociales y políticos.

NOTAS

1.- La obra de André Tösel que Trentin estudia es *Kant révolutionnaire. Droit et politique*, Paris, Presses universitaires de France, 1988. [\[↗\]](#)

2.- Kant “no está completamente dispuesto a conceder plena ciudadanía a criados y mujeres, ni a nadie que dependa de otro particular, por no creer -como sí creyeron Marat y Robespierre- en la posibilidad de una sociedad en la que nadie dependa de otro para vivir. [...] Kant vacila, pues, a la hora de dar el último paso políticamente consecuente con los ideales de la Ilustración” (Domènech, 2019: 106). [\[↗\]](#)

3.- Pese al marcado acento humanista, Trentin en ningún caso desecha en términos analíticos los conceptos de clase obrera y de relaciones de dominación entre clases. En efecto, critica con dureza los intentos de clasificar a las clases sociales por el nivel de renta, sin tener en cuenta la subordinación y heterodirección del trabajo. Asimismo, rechaza la confusión entre el ocaso del fordismo y el final del trabajo asalariado: en el posfordismo el trabajo asalariado tiene continuidad bajo “nuevas articulaciones” (2014: 23). [\[^\]](#)

4.- En su propuesta normativa, Trentin atribuye un papel central al trabajo en la vida humana y sitúa la autorrealización de la persona dentro del ámbito del trabajo y no fuera del mismo. Se trata de una cuestión de amplio debate en la actualidad, debido al avance tecnológico y a la menor primacía de la identidad laboral en las formas de trabajo atípicas del posfordismo. Probablemente Trentin polemizaría con los defensores de la renta básica universal en cuanto a la centralidad normativa del trabajo en la vida social. [\[^\]](#)

5.- En una entrevista con Bruno Ugolini (1994), Trentin se expresaba de la siguiente manera: «Creo que he llegado a la convicción de que la utopía de la transformación de la vida cotidiana debería ser el modo de hacer política». [\[^\]](#)

6.- Este es precisamente el título de la última obra publicada por Trentin en vida: *La libertà viene prima. La libertà come posta in gioco nel conflitto sociale*, Roma, Editori Riuniti, 2004. [\[^\]](#)

7.- La intención declarada de los postulados de Taylor no es otra que la de erradicar “la holgazanería y la lentitud del trabajador”. La aplicación de este sistema de producción en las fábricas de Ford va aparejada de reiteradas conductas antisindicales: no es hasta 1941 cuando se reconoce formalmente a los sindicatos en la empresa automovilística, tras más de dos décadas de protestas. [\[^\]](#)

8.- Es el título de un artículo del sindicalista italiano recopilado en *Bruno Trentin. Lavoro e libertà*, Roma, Ediesse, 2008. [\[^\]](#)

9.- La Federación de Empleados Obreros Metalúrgicos (FIOM, por sus siglas en italiano) es la más importante federación de la CGIL, principal central sindical italiana. [\[^\]](#)

BIBLIOGRAFÍA

- Domènech, Antoni (2015). “Socialismo: ¿De dónde vino? ¿Qué quiso? ¿Qué logró? ¿Qué puede seguir queriendo y logrando?” en Bunge, M. Y Gabetta, C. (coords.) *¿Tiene porvenir el socialismo?*, pp. 71-124. Barcelona: Gedisa.

– (2019). *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*. 2ª edición. Madrid: Akal.

- Jaurés, Jean (2009). “Jaurès il y a dit” en *l'Humanité*, 2 de mayo de 2009. Disponible [aquí](#).
- López Bulla, José Luis (2012a). “Sinopsis de Bruno Trentin” en *Nuestra Bandera: revista de debate político*, núm. 231, vol. V-2012, pp. 177-189. Madrid: Partido Comunista de España.
- (2012b) “Un debate sobre trabajo y ciudadanía” en *Según Antonio Baylos...*(blog), 3 de junio de 2012. Disponible [aquí](#).
- Magri, Lucio (2011). *Il sarto di Ulm*. Milano: Il Saggiatore.
- Marx, Karl (1977). *Crítica del Programa de Gotha*. Moscú: Editorial Progreso.
- (2001). *Manuscritos filosóficos y económicos de 1844*. Biblioteca virtual Espartaco. Disponible [aquí](#).
- Rossanda, Rossana (2007). *La ragazza del secolo scorso*. Torino: Einaudi.
- Rúa Fernández, José Manuel (2020). “El sindicalismo: herramienta de transformación social en el mundo contemporáneo” en *Postgrado Análisis del capitalismo y políticas transformadoras*, sesión 5 de marzo de 2020. Barcelona: UAB-UB.
- Supiot, Alain (2012). “Volver a un trabajo realmente humano es, a largo plazo, la clave del progreso económico” en *Pasos a la izquierda*, nº5, 9 de junio de 2016. Disponible [aquí](#).
- Tébar, Javier (2017). “Volver al trabajo, volver al sindicato” en López Bulla, J.L. y Tébar, J. *No tengáis miedo de lo nuevo. Trabajo y sindicato en el capitalismo globalizado*. Barcelona: Plataforma Editorial.
- Trentin, Bruno (1994). *Il coraggio dell'utopia*, entrevista di Bruno Ugolini. Milano: Rizzoli.
- (2007). “La frontera de los nuevos derechos” en *Con el maestro Bruno Trentin*. Traducción y notas de José Luis López Bulla. Disponible [aquí](#).
- (2014). *La città del lavoro. Sinistra e crisi del fordismo*. 2ª edición, Firenze: Firenze University Press. Traducción al castellano a cargo de López Bulla disponible [en línea](#).